

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 18 de abril de 2007, por la que se hace pública la composición de las comisiones de baremación y de las comisiones de elaboración de informes.

Mediante Orden de esta Consejería de Educación de 24 de marzo de 2007 (BOJA de 26 de marzo), se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. De acuerdo con lo establecido en su base quinta, y mediante la Resolución más arriba referida de 24 de mayo de 2007 (BOJA de 11 de junio), se hizo pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Sin embargo, determinadas circunstancias profesionales y/o personales de los miembros titulares y suplentes de dichos órganos de selección, así como la concurrencia en los mismos de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, hacen necesaria la modificación en la composición de los tribunales que se indican.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo (BOJA del 21), esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Córdoba, don Cristóbal Polonio Pino (DNI 30512387).

2.º Hacer público el nombramiento del Presidente de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Córdoba a don José Antonio Maldonado Cantero (DNI 30533561), con efectos del día 22 de junio de 2007.

3.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Presidenta de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Granada, doña Rosa María Rodríguez Sañudo (DNI 24120569).

4.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Granada, doña Pilar Urcia Asín (DNI 20762263).

5.º Hacer público el nombramiento de la Presidenta de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Granada a doña Pilar Urcia Asín (DNI 20762263), con efectos del día 22 de junio de 2007.

6.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 3 de la comisión de baremación núm. 3 de la provincia de Granada, doña Leonor Alarcón Cuenca (DNI 30468877).

7.º Dejar sin efecto los nombramientos del Presidente y Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 5 de la provincia de Granada, don Francisco Guitiérrez Ruiz (DNI 24126381) y don Miguel Garzón Cambil (DNI 24155524).

8.º Hacer público el nombramiento de la Presidenta de la comisión de baremación núm. 5 de la provincia de Granada a doña Leonor Alarcón Cuenca (DNI 30468877), con efectos del día 22 de junio de 2007.

9.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Huelva, doña Rocío Cinta Sánchez González (DNI 29718503).

10.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 2 de la provincia de Huelva, doña Juana María García Moreno (DNI 26177977).

11.º Hacer público el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 1 de la provincia de Huelva a

doña Juana María García Moreno (DNI 26177977), con efectos del día 22 de junio de 2007.

12.º Hacer público el nombramiento de la Vocal núm. 1 de la comisión de baremación núm. 2 de la provincia de Huelva a doña Rocío Cinta Sánchez González (DNI 29718503), con efectos del día 22 de junio de 2007.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 24 de mayo de 2007, por la que se hace pública la composición de los Órganos de Selección, la adscripción a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Mediante Orden de esta Consejería de Educación de 24 de marzo de 2007 (BOJA de 26 de marzo), se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. De acuerdo con lo establecido en su Base Quinta, y mediante la Resolución más arriba referida de 24 de mayo de 2007 (BOJA de 11 de junio), se hizo pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los Tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Sin embargo, determinadas circunstancias profesionales y personales de los miembros titulares y suplentes de dichos órganos de selección, así como la concurrencia en los mismos de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacen necesaria la modificación en la composición de los Tribunales que se indican.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA del 21), esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente titular y suplente del Tribunal núm. 14 de la especialidad de Primaria de la provincia de Cádiz, doña María Isabel del Real Lendínez (DNI 45048493) y don Cristóbal Macías Gil (DNI 31612326), respectivamente.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente Suplente del Tribunal núm. 11 de la especialidad de Primaria de la provincia de Cádiz, don Juan Francisco Castro Espino (DNI 30397240).

3.º Dar publicidad al nombramiento de Presidente titular del Tribunal núm. 14 de la especialidad de Primaria de la provincia de Cádiz, a don Juan Francisco Castro Espino (DNI 30397240), con efectos del día 18 de junio de 2007.

4.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente titular y suplente del Tribunal núm. 54 de la especialidad de Primaria de la provincia de Málaga, don Manuel Pujalte Toledo (DNI 74755966) y don Juan Salvador Zaragoza Romero (DNI 25705182), respectivamente.

5.º Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente Suplente del Tribunal núm. 55 de la especialidad de Primaria de la provincia de Málaga, doña Montserrat Molero Cuchi (DNI 33376227).

6.º Dar publicidad al nombramiento de Presidenta titular del Tribunal núm. 54 de la especialidad de Primaria de la provincia de Málaga, a doña Montserrat Molero Cuchi (DNI 33376227) con efectos del día 15 de junio de 2007.

7.º Dejar sin efecto el nombramiento de las Presidentas titular y suplente y del vocal núm. 2 del Tribunal núm. 41 de la especialidad de Primaria de la provincia de Huelva, doña María Luisa Suárez Delgado (DNI 29738023), doña Isabel Carmen Bonaño Gómez (DNI 29710159) y don Fernando José Suárez Lagares (DNI 75533400), respectivamente.

8.º Dar publicidad al nombramiento de Presidente titular del Tribunal núm. 41 de la especialidad de Primaria de la provincia de Huelva, a don Fernando José Suárez Lagares (DNI 75533400) con efectos del día 22 de junio de 2007.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

ANEXO

Núm. orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.

Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.

Código SIRHUS: 7833410.

Denominación del puesto: Servicio de Protección de Menores.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P.A2.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Asuntos Sociales.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-18.359,28 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Huelva.

Otras características:

Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncian convocatorias públicas para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.